

## **KERIK GABEKO HONDARTZAK- PLAYAS SIN HUMO**

**BIZKAIA 2026**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

La intervención “Kerik Gabeko Hondartzak/Playas sin humo” es una Intervención específica de la Red Espacios Libres de Humo/Kerik Gabeko Guneen Sarea. Se trata de un proyecto colaborativo de carácter interinstitucional cuyo objetivo es crear un espacio simbólico libre de humo. Se basa en alianzas municipales y territoriales, entre la corporación municipal, otras entidades y asociaciones municipales, el Departamento de Salud y las Diputaciones Forales.

La intervención consiste en hacer que las playas y puerto de Mutriku sean un espacio sin humo del tabaco ni de los productos relacionados. Para ello se colocará un cartel en cada una de las entradas de ella indicando que es un espacio sin humo, de aire limpio, en el que se invita a quienes acuden a no fumar y a disfrutar del entorno respetando el bienestar de todas las personas. Igualmente, se les informará sobre la iniciativa y sobre los beneficios de no fumar en su salud y en la del medio ambiente.

Es una iniciativa de sensibilización que se realizará teniendo en cuenta que la legislación no prohíbe, hoy en día, fumar en estos espacios. Por ello no se plantean ni vigilancia ni sanciones.

#### **1.- Objetivos**

- Desnormalizar el consumo de tabaco.
- Ampliar los espacios libres de humo.
- Mejorar la salud de la población y el medio ambiente.
- Proteger a las personas no fumadoras, especialmente a las de menor edad
- Reducir la contaminación por colillas, contaminante más habitual en estos espacios.
- Disfrutar de estos espacios de ocio de forma compatible con la salud y el bienestar.
- Aumentar el atractivo natural del entorno.

#### **2.- Participantes**

En el caso de Mutriku, en los trabajos de implantación de la intervención, colaboran el Ayuntamiento de Mutriku y la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco.

#### **3.-Selección de playas**

El ayuntamiento decidió implantar el programa en las playas Ondarbeltz, Ondargain y Saturraran, y en el puerto del municipio. Sin zonas en las que se pueda fumar. La fecha de comienzo es el 01/06/2026.

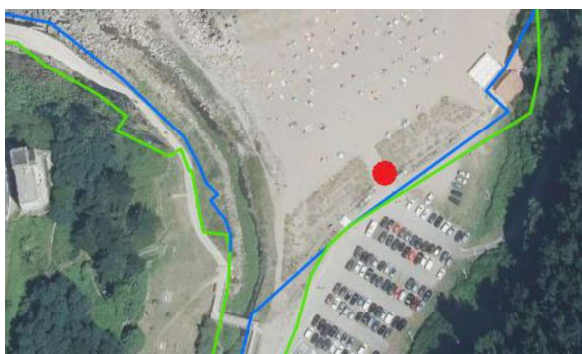
#### 4.-Playa de Ondarbeltz:



#### 5.-Playa de Ondargain y Puerto:



#### 6.-Playa de Saturraran:



### AFECCIÓN AL DOMINIO MARÍTIMO

Se pretende colocar un cartel del modelo mostrado en el Anexo 1.

Anexo 1



Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma

Fecha:  
2026.07.17  
14:54:33  
+02'00'

IONE BAQUEDANO ABAUNZA

Técnica de Adicciones  
Dirección de Salud Pública y Adicciones